



PUNTUACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR, GRUPO C SUBGRUPO C2, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO, EN TURNO LIBRE (PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Por medio del presente, el Tribunal calificador del proceso de selección para la provisión de UNA PLAZA DE CONDUCTOR, GRUPO C SUBGRUPO C2, personal laboral Fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), cuyas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Núm. 294, de 22 de diciembre de 2022, hace públicos los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Con fecha 1 de julio de 2024 se publica puntuación definitiva y propuesta de contratación del tribunal para la plaza Conductor a nombre de D. Jesús Sánchez Palmar con DNI ***8823**.

SEGUNDO.- Con fecha 3 de julio de 2024 D. Jesús Sánchez Palmar con DNI ***8823** presenta escrito registro de entrada n.º 6011 renunciando a la plaza.

TERCERO.- De conformidad con la Base Décima de la convocatoria, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, y que hayan superado el proceso selectivo, para su posible nombramiento.

CUARTO.- Con fecha 15/11/2024 se recibe por parte del Tribunal Resolución de Alcaldía nº: 1644/2024 de fecha 13/11/2024 solicitud de nueva propuesta de contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor correspondiente al proceso de selección para la provisión de una plaza Conductor. Presentada renuncia por D. Jesús Sánchez Palmar con DNI ***8823** se insta al órgano de selección, relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, y que hayan superado el proceso selectivo, para su posible nombramiento.

Código Seguro De Verificación	yfncsrH+C2NH9WaLeghyiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Olivar Fernandez	Firmado	27/11/2024 14:04:06
	Marisa Vazquez Poncelet	Firmado	27/11/2024 13:29:27
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yfncsrH+C2NH9WaLeghyiA==		





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

QUINTO.- Hacer pública la relación complementaria de los aspirantes que sigue a la persona propuesta en primer orden:

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA LABORAL	FORMACIÓN	TOTAL
1	***0634**	MARÍN MARÍN, FRANCISCO JESÚS	0,00	4,00	4,00
2	***9838**	GARCÍA OSORNO, JOSÉ	0,00	4,00	4,00
3	***0634**	MARÍN MARÍN, FAUSTINO	0,00	4,00	4,00
4	***2876**	CASTILLO CABALLERO, MARÍA DEL MAR	0,00	4,00	4,00
5	***5147**	HIDALGO GUTIÉRREZ, ALBERTO	0,00	4,00	4,00
6	***0445**	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, MANUEL	0,00	3,40	3,40
7	***5786**	LUQUE PERALES, ISAAC	0,00	1,50	1,50
8	***9514**	VIZCAÍNO MORENO, ISRAEL	0,00	1,00	1,00
9	***4148**	NAVARRO COUSIN, PASTOR ALEXIS JOSÉ	0,00	0,50	0,50

SEXTO.- Se acuerda elevar al Señor Alcalde, de conformidad con la Base Décima de la convocatoria, para que proceda al nombramiento como personal laboral fijo a la siguiente persona:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***0634**	MARÍN MARÍN, FRANCISCO JESÚS

SÉPTIMO.- La persona aspirante propuesta deberá aportar ante la Corporación, dentro del plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, la documentación contenida en la Base Décima de la convocatoria del proceso selectivo.

En caso de que alguna o algunas de las personas propuestas no puedan ser nombradas por las causas establecidas en la Base Novena de la convocatoria del proceso selectivo, se acudirá a la relación establecida en el punto QUINTO del presente acta, teniendo en cuenta el orden de puntuación para la propuesta de nombramiento.

OCTAVO. - Publicar en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor y en la Web de la entidad el presente anuncio.

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
Plaza Virgen de los Reyes, 8 41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla) Teléfono 955 100 600

Código Seguro De Verificación	yfnCSRH+C2NH9WaLeghyiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Olivar Fernandez	Firmado	27/11/2024 14:04:06
	Marisa Vazquez Poncelet	Firmado	27/11/2024 13:29:27
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yfnCSRH+C2NH9WaLeghyiA==		





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Sanlúcar la Mayor a la fecha de la firma digital abajo reseñada.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Plaza Virgen de los Reyes, 8 41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla) Teléfono 955 100 600

Código Seguro De Verificación	yfncsrH+C2NH9WaLeghyiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Olivar Fernandez	Firmado	27/11/2024 14:04:06
	Marisa Vazquez Poncelet	Firmado	27/11/2024 13:29:27
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yfncsrH+C2NH9WaLeghyiA==		

